This page was exported from - Report3
Export date: Wed Apr 24 7:38:47 2024 / +0000 GMT

Tres meses tarda Metepec en detectar negocios fuera de la ley y solo descubrió dos.

Luego de tres meses de gestión, el ayuntamiento de Metepec detectó que dos estacionamientos que operaban en plazas comerciales públicas no contaban con sus papeles en regla y opto por imponer sellos de clausura y permitir el libre uso de esas instalaciones hasta que los dueños y administradores puedan regularizar sus negocios.

?Por carecer de documentación como licencia de funcionamiento comercial actualizadas y de uso de suelo, fueron clausurados los estacionamientos de las Plazas Comerciales Portal y San Juan, ubicadas sobre las vialidades Tollocan y Pino Suárez, respectivamente?.

Cabe señalar que será hasta mayo cuando el artículo 155 que obliga a los estacionamientos a otorgar 30 minutos libres de cobro entre en operación por el momento nadie puede obligar a los dueños de estos negocios a no cobrar desde el primer segundo de uso.